

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL

En CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP, nos comprometemos firmemente a promover una cultura de seguridad vial, tanto entre nuestros colaboradores como en la comunidad en general. Nuestro objetivo es prevenir y reducir al mínimo los riesgos asociados con la movilización y el uso de las vías, así como la operación de vehículos y maquinaria bajo nuestra responsabilidad.

Para lograr este propósito, establecemos los siguientes principios:

	- 1
	seguridad vial, así como los procedimientos y estándares internos y del cliente
	cuando corresponda.
	Fomentar la cortesía y el respeto hacia otros conductores y usuarios de la vía.
	Regular los horarios de conducción según las necesidades operativas, garantizando un máximo de 8 horas diarias para prevenir la fatiga.
	Realizar inspecciones preoperativas, reportar cualquier falla detectada y asegurar el cuidado y mantenimiento adecuado de los vehículos y la carga.
	Notificar de manera oportuna cualquier accidente o incidente ocurrido durante la
	·
_	ejecución de las labores.
	pasajeros también lo hagan.
	Abstenerse de utilizar teléfonos celulares mientras se conduce o se opera maquinaria.
	Apagar los vehículos durante el repostaje en las estaciones de servicio.
	Respetar los límites de velocidad establecidos por las autoridades competentes y
	por los clientes.
	Mantener en buen estado y al alcance los equipos de carretera, así como los
	documentos del vehículo y del conductor.
	•
	y de consumo de sustancias psicoactivas.

La presente política es de obligatorio cumplimiento para personal directo de la empresa y el incumplimiento de la misma causará sanciones según lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo.

**HERNAN DARIO HUERTAS MURCIA** 

Representante Legal

Fecha de Aprobación: 20/04/2024